

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Los objetivos, como no puede ser de otra forma, surgen de los apartados anteriores. Es el análisis de la inmigración en nuestra localidad, tanto en su vertiente estadística como en la social, quien nos da pistas sobre las necesidades y posibilidades actuales. El marco jurídico nos indica los derechos que hay que defender, así como las obligaciones que se tienen que cumplir. Integrando estos dos aspectos, análisis de la realidad y marco jurídico, se marcan los fundamentos ideológicos y los principios que determinan que los objetivos sean estos y no otros.

Los objetivos se formulan con un carácter general y transversal Y posteriormente se concreta esa direccionalidad en políticas parciales y en procesos claves, que tienen que articularse desde las diferentes estructuras administrativas del Ayuntamiento, con otros ámbitos de la administración, así como con las organizaciones sociales de la localidad que tienen incidencia en la población inmigrante.

Partiendo de las diversas procedencias y culturas que tienen las personas inmigrantes, su dificultad para conocer nuestra lengua, y comprender nuestra cultura, las dificultades que tienen para acceder algunos bienes o servicios, bien por desconocimiento o por que son escasos (trabajo, vivienda, etc.). La falta de adaptación de nuestra sociedad, instituciones y/o servicios a la nueva realidad que produce el hecho migratorio y la existencia de personas o grupos en situación de vulnerabilidad, queremos dar cumplimiento a la obligación que el marco legal nos exige a través de:

Promover la integración de las personas inmigrantes en todos los ámbitos de la vida social, removiendo aquellos obstáculos que dificulten o impidan su participación en igualdad de derechos y deberes que el resto de ciudadanos. Comprendería los siguientes objetivos específicos:

- Adaptación de los servicios y de las prestaciones municipales a las características específicas de la población inmigrante y a las nuevas realidades que esta genera.
- Promover mecanismos de compensación y/o corrección que les facilite acceder a los bienes y servicios sociales en igualdad de oportunidades que el resto de ciudadanos
- Prestar una atención especial a los grupos más vulnerables.

Dado que, como se señala en el análisis, de la realidad la estereotipación y el desconocimiento de las culturas se da por ambas partes, inmigrantes y autóctonos, se están generando algunas desconfianzas que pueden derivar en dificultades de convivencia. Al considerar la interculturalidad como un principio de actuación nos proponemos.

Avanzar hacia un modelo de convivencia social basado en la diversidad y el reconocimiento recíproco entre culturas.

- Propiciar el encuentro y conocimiento entre las culturas de la población inmigrante y de la población autóctona y luchar contra el racismo y la xenofobia a través del desarrollo de valores humanos en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Prevención e intervención en situaciones que puedan generar conflictos en la convivencia cotidiana.

Son básicamente los fundamentos ideológicos y los principios de actuación los que nos llevan a plantearnos dar cobertura a las necesidades de encuentro, participación y de ayuda mutua. Por ello formulamos el siguiente objetivo general.

Impulsar la participación social de la población inmigrante en nuestras estructuras como nuevos ciudadanos, fortaleciendo a su vez sus propias redes de apoyo y ayuda.

- Potenciar cauces de participación y coordinación, apoyando la creación de movimientos asociativos y redes de apoyo entre la población inmigrante y/o con la población autóctona.
- Impulsar la participación de la población inmigrante en nuestras estructuras de participación social.
- Comprometer a la sociedad civil en los procesos de normalización e integración del inmigrante.

A partir de estos fundamentos y principios consideramos que la integración y la aspiración a crear una sociedad intercultural no se puede conseguir solo desde la administración, es necesario el protagonismo y la participación de los propios inmigrantes y entidades ciudadanas. Por ello nos proponemos.

Abordar la gestión de la inmigración desde un planteamiento de globalidad que a través del consenso entre organizaciones, entidades que actúan en el municipio, agentes sindicales, asociaciones de inmigrantes, etc., llegar a un PACTO LOCAL a favor de la Convivencia Intercultural.

- Coordinar las actuaciones dirigidas a la población inmigrante realizadas por las diferentes delegaciones municipales y otros niveles de la administración con servicios en la localidad.
- Impulsar la corresponsabilidad y el protagonismo de las organizaciones y asociaciones locales en los procesos de inclusión del inmigrante y en la creación de una sociedad intercultural.

- Generar instrumento y redes de información, que de forma individual o grupal, se constituyan en generadoras de opinión positivas en relación al hecho migratorio y de apoyo relacional.